

FONDO ROTATORIO DEL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

FONDANE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2016**



NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE es un Establecimiento Público, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, dotado de personería jurídica y patrimonio propio; por consiguiente su financiación proviene de recursos propios. Creado mediante Decreto No 3167 del 26 de diciembre de 1968, Reglamentado por el Decreto No. 1992 de Octubre 30 de 1972, aprobación de estatutos mediante el Decreto 2503 de septiembre 18 de 1980 y su reorganización en el Decreto 590 de febrero 26 de 1991, éste último establece que el representante legal de FONDANE será el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE, tiene como objetivo el manejo de los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al DANE, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

Su recurso está conformado por Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto de Ingresos está clasificado en : Ingresos Corrientes – No tributarios- que corresponde a los ingresos percibidos en desarrollo de los diferentes convenios Interadministrativos con entidades públicas y en contratos celebrados con el sector público y privado, conforme a sus funciones.

De igual forma hacen parte, los Recursos de Capital, originados por el rendimiento de los recursos económicos administrados por sistema de cuenta única nacional (SCUN).

A partir del 17 de noviembre de 2015 con la puesta en marcha del sistema de cuenta única nacional (SCUN), la información contable se ve afectada en los grupos 11- efectivo y 12- inversiones, de acuerdo con lo establecido en el marco legal artículo 261 ley 1450 de junio 16 de 2011 (plan nacional de desarrollo) y decreto 2785 de 2013 – definición del sistema de cuenta única nacional por directriz del ministerio de hacienda, dando origen a una cuenta única pagadora, y una cuenta única recaudadora.

FONDANE, como establecimiento adscrito al DANE apoya el cumplimiento de la misión y visión fijadas para el DANE.

Misión

Coadyuva en la misión del DANE, “Producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico y social del país. A partir de su liderazgo técnico ejercer la regulación del sistema estadístico nacional”.

Visión

Coadyuva con la visión del DANE, En el 2018 el DANE se consolidará como una institución moderna, innovadora y generadora de conocimiento y continuará siendo la entidad líder en la producción estadística.

Función de FONDANE:

En virtud de los numerales 4, 9 y 11 del artículo 3 del Decreto 590 de 1991, es función de FONDANE entre otras, “efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales o servicios estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos”.

“Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica de las entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

“Contratar con terceros los estudios, asesorías e interventorías que se requieran para el desarrollo de los proyectos de sistematización y estadística, así como la prestación de servicios especiales que requiere el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE”

Creación y existencia de FONDANE

- Decreto 3167 de 1968: Creación de FONDANE y otras disposiciones.
- Decreto 1992 de 1972: Se reglamenta el funcionamiento de FONDANE.
- Decreto 2503 de 1980: Se aprueban los estatutos de FONDANE.
- Decreto 590 de 1991: Reorganización de FONDANE.



2. Políticas y prácticas contables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables aplica el marco conceptual de la contabilidad pública, el Régimen de Contabilidad Pública a nivel de documento fuente y las Políticas Generales Contables de la entidad publicadas en la pagina DANENET ruta "Sistema Integrado de Gestión Institucional-Sistema Documental de Procesos-Administración de Recursos Financieros-Manual Políticas Contables Generales DANE-FONDANE.

Así mismo las normas, procedimientos, principios y características, establecidos por la Contaduría General de la Nación CGN en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soportes.

La entidad da aplicación a los criterios y normatividad vigente a los Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, tales como:

- Reconocimiento y revelación de Procesos judiciales a favor y en contra de la entidad y procesos fiscales.
- Revelación de cuentas por pagar y cobrar de la entidad.

De igual forma se da cumplimiento a fechas y procedimientos relativos a la preparación de los Estados, Informes y reportes contables.

- Procedimientos contables para el diligenciamiento y su correspondiente envío de reportes contables relacionados con la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación CGN a través del sistema Consolidador de Hacienda e información pública CHIP.
- Procedimientos para la estructuración y presentación de Estados Contables Básicos.
- Se realizaron conciliaciones entre los saldos contables y los provenientes de otras áreas de la entidad.
- Se realizaron cruces de información con entidades públicas que dieron lugar a operaciones recíprocas, sujetas al informe trimestral a través de correos electrónicos.
- FONDANE registra los convenios interadministrativos como un pasivo en el balance general en la subcuenta 245301 – recursos recibidos en administración de acuerdo con la naturaleza de este, acredita los ingresos



recibidos en esta subcuenta y debita cuando se ejecuta y legaliza el gasto inherente al convenio interadministrativo.

- FONDANE registra en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, los contratos originados en la venta de prestación del servicio de información y producción estadística que realiza el DANE, como un ingreso en las subcuentas 439014-Administración de proyectos y registra la legalización del gasto en la subcuenta 521106-estudios y proyectos.

El SIIF Nación constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que busca renovar tecnológicamente y robustecer funcional e institucionalmente, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual ha permitido a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera, por ello el FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE, entra en el ambiente del SIIF como entidad perteneciente a la Administración Central Nacional.

El FONDANE registra sus operaciones financieras en el Sistema de Información SIIF NACIÓN que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 178 del 29 de enero de 2003 y el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda Crédito Público que reglamentó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación – “como un sistema que coordina, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de La Nación y de brindar información oportuna y confiable”, el presente Decreto deroga los Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006.

TRANSICION A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO –NICSP

La ley 1314 de 2009, se encamino a regular la transparencia de las operaciones económicas y a suministrar seguridad a la información producidas por los entes contables, lo que va a permitir que el ordenamiento jurídico contable se dirija hacia la convergencia internacional de aceptación mundial con las mejores prácticas y siendo coherente con la evolución de las actividades empresariales de las entidades.



La Contaduría General de la Nación incorporo como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública para la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad:

- **RESOLUCION 533 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015** “Mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a entidades de Gobierno General”.
- **INSTRUCTIVO 002 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015** “Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno”.
- **RESOLUCION 620 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015** “Mediante la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno.
- **RESOLUCION 693 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2016** “Mediante la cual modifica el artículo 4 de la resolución 533 de 2015, y establece un nuevo cronograma para el periodo de preparación y el primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo”.

FONDANE como entidad de gobierno general para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, está incorporado en el Artículo 1 de la Resolución 533 del 2015, modificado por la resolución 693 de 2016, de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco normativo comprende dos periodos: el de preparación obligatoria y el primer periodo de aplicación.

Periodo de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. En este periodo el DANE formulará y ejecutará, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la Contaduría General de la Nación.

Dentro del plan de acción deberá considerarse que a 1 de enero de 2018, el DANE determinará los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y



los cargará en el SIIF siguiendo el procedimiento que definirá la Contaduría General de la Nación para dar inicio al primer periodo de aplicación.

Primer periodo de aplicación. Es el comprendido desde el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

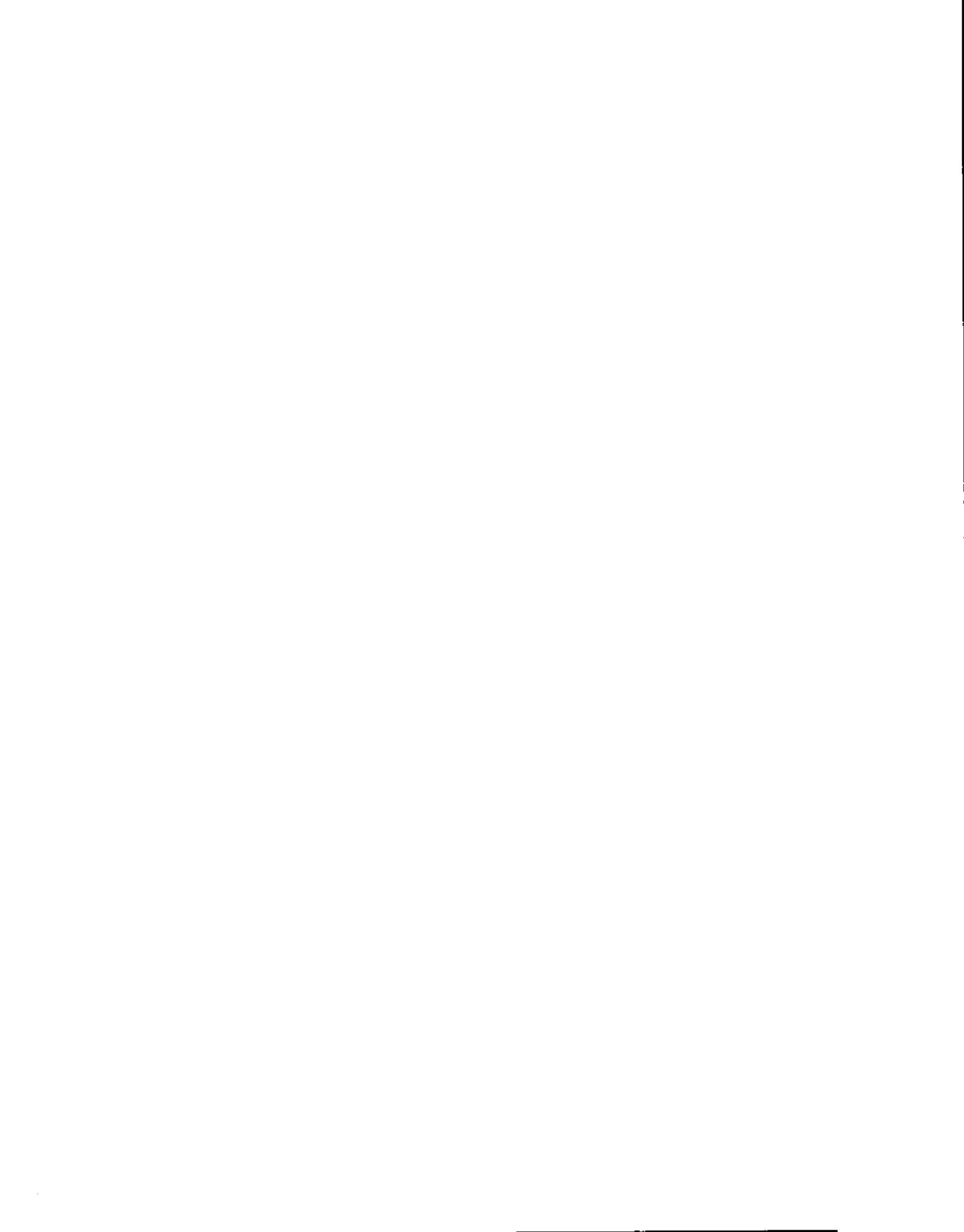
A 31 de diciembre de 2018, FONDANE presentará los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- b. Estado de resultados del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018
- d. Estado de flujo de efectivo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018

Estos estados financieros presentados en el primer periodo de aplicación (a 31 de diciembre de 2018) no se compararan con los del periodo anterior por encontrarse con bases de preparación diferente.

Por otro lado FONDANE durante el año 2016, determinado inicialmente como periodo de preparación adelanto esfuerzos tendientes a preparar a los colaboradores y áreas de impacto para estar a punto, en tal sentido se realizaron las siguientes actividades:

1. Conformación del equipo de trabajo para adelantar las etapas de preparación obligatoria y aplicación del nuevo marco normativo de regulación contable.
2. Elaboración el plan de acción y cronograma que incluyó actividades, compromisos, responsables de cada una de las actividades.
3. Sensibilización del plan de acción a nivel del grupo de contabilidad y territoriales.
4. Estudio y capacitación general y específica de las Normas internacionales de contabilidad del sector público que aplica a la entidad.
5. Dentro del grupo anterior se incluyó a los diferentes grupos de trabajo que componen el área financiera, (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Central de cuentas SIIF) y GIT de almacén e inventarios, control interno etc.
6. Elaboración de Diagnostico; de acuerdo con la propuesta y los lineamientos de FONDANE, se evidencia que los componentes de mayor impacto son Inventarios.
7. Desarrollo y actualización y/o implementación de herramientas ofimáticas y/o sistemas de información, se evidencia que el aplicativo de Inventarios de consumo SAE, es manejable y se puede modificar para que cumpla los requerimientos de la política de bienes devolutivos.
9. Revisión y análisis de rubros contables:
 - a. La entidad viene realizando las revisiones y depuraciones contables, se evidencia el ajuste a inventarios de consumo.
 - b. La depuración de la cartera se evidencia depuración de cuentas con el objetivo de dejar lo estrictamente pendiente.
 - c. Se evidencia conciliaciones de fecha 31 de diciembre de 2016.
10. Se hizo el ejercicio de Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al corte del 30 de junio de 2016, en el cual se evidencia que el componente de mayor impacto es los inventarios de consumo, los cuales afectaran el estado de actividades.



11. Determinación de saldos iniciales al corte del 31 de diciembre de 2016; proceso que se encuentra en desarrollo de acuerdo con los plazos establecidos por la resolución 533 de 2015.
12. Elaboración de los documentos en los cuales se explique en detalle los saldos iniciales y su impacto en el patrimonio; se encuentra en desarrollo de acuerdo con los plazos establecidos por la resolución 533 de 2015.
13. Adopción del nuevo marco normativo; actividad que se desarrollará con posterioridad teniendo en cuenta los plazos establecidos por la resolución 693 de 2016.
14. Avance en las políticas contables; se emitió el documento de políticas contables, el cual se seguirá desarrollando teniendo en cuenta el nuevo plazo emitido por la Contaduría General de la Nación.

No.	Etapas/ Fases / Actividades	fecha inicio	fecha terminación	Entregables	Porcentaje de avance Agosto 2016	Porcentaje de avance Octubre 2016	Porcentaje de avance Noviembre 2016	Porcentaje de avance Diciembre 2016
1	Etapa 1: Diseño y planificación del proyecto	20/05/2016	13/07/2016	Documento Técnico con Generalidades del Proyecto	84%	89%	100%	100%
2	Etapa 2: Diagnostico y Analisis de Impactos	25/05/2016	31/12/2016	Documento con Impactos bajo NICSP	61%	82%	100%	100%
3	Etapa 3: Ejecución e Implementación	25/05/2016	31/08/2017	Documento Políticas bajo NICSP	29%	63%	90%	100%
4	Etapa 4: Control y Seguimiento	03/10/2016	30/06/2017	ESFA	0%	25%	100%	100%
Procesos Específicos								
5	Actividades PPyE - inventarios	06/06/2016	30/11/2016	Documento con Proceso de inventarios	33%	67%	100%	100%
6	Nomina	06/06/2016	31/12/2016	Documento con Proceso de Nomina	40%	50%	90%	100%
PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE					41%	63%	97%	100%

4. Proceso y resultado de la consolidación de la Información contable

Los Estados Financieros del Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, se consolidan en la Oficina Central en el aplicativo SIIF y se presentan informes a las diferentes entidades de control de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, garantizando el cumplimiento de

universalidad; cada contador territorial es responsable de la contabilidad registrada en dicho aplicativo.

DIRECCIONES TERRITORIALES Y SUBSEDES DEL FONDANE

DIRECCIONES TERRITORIALES	SEDES / Subsedes
NORTE	BARRANQUILLA
	Cartagena
	Santa Marta
	San Andrés
	Riohacha
	Sincelejo
	Valledupar
CENTRAL	BOGOTA
	Florencia
	Mitú
	Mocoa
	Neiva
	Puerto Carreño
	Puerto Inírida
	San Jose del Guaviare
	Tunja
	Villavicencio
	Yopal

DIRECCIONES TERRITORIALES	SEDES / Subsedes
CENTROCCIDENTAL	BUCARAMANGA
	Arauca
	Cúcuta
SUROCCIDENTAL	CALI
	Pasto
	Popayán
CENTROCCIDENTAL	MANIZALES
	Armenia
	Ibagué
	Pereira
NOROCCIDENTAL	MEDELLIN
	Montería
	Quibdó
	Apartado



1. Relativas a la Valuación:

- El FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE no cuenta con planta de personal, por tal circunstancia no hay lugar a causación de nómina.
- FONDANE no posee Propiedad planta y Equipo debido a que se trasladan al DANE, dando cumplimiento a los numerales 24 - Traslado de Bienes Entre Entidades Públicas y 25 - Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación de propiedad planta y equipo.
- Las subcuentas 1605 Terrenos, 1640 Edificaciones y 1675 Equipo de transporte, tracción y elevación propiedad de FONDANE se trasladaron al DANE como Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación.
- La entidad al no registrar activos no realiza depreciaciones.
- Para efectos de la provisión de cartera, se efectúa por el sistema individual, con forme al Régimen de Contabilidad Pública.
- La entidad aplica el procedimiento del Régimen de Contabilidad pública. Contenido en el Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden Nacional y territorial. A partir del 17 de noviembre de 2015 el FONDANE ingreso a la cuenta única nacional CUN.
- FONDANE tiene en cuenta la doctrina expresada en el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, sobre el tema del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de *convenios Inter administrativos* entre entidades estatales; FONDANE tiene las condiciones indicadas en el mencionado concepto, por tal circunstancia se ejecutan los convenios por el valor total, sin que resulte gravado con el impuesto sobre las ventas IVA. Las características que deben reunir los convenios Inter administrativos para no estar gravados en el IVA, con la doctrina expuesta son:
 - Ser suscritos entre dos entidades públicas
 - No hallarse sujeto al reconocimiento de emolumento alguno que implique retribución o contraprestación por la actividad o labor contratada.
 - FONDANE, cumple con estas premisas, como consecuencia tienen la característica de carecer de una base gravable sujeta a imposición.

2. Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas.

Las cifras se informan a nivel de subcuenta, indicando su clase y grupo al cual pertenece, éstas se aproximan a miles de pesos, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública en el capítulo II Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, con el fin de realizar la presentación en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

El siguiente informe es un análisis horizontal de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental) comparativos entre Diciembre de 2015 y Diciembre de 2016 de FONDANE, donde se presentan las variaciones arrojadas de un año a otro, con el propósito de analizar el comportamiento de las cuentas con respecto a su crecimiento y decrecimiento. El presente informe se encuentra analizado a nivel de subcuenta explicándose aquellas con mayor impacto dentro de la información financiera y económica de la entidad. Los valores se encuentran en las notas a los Estados Financieros se encuentran expresados en miles de pesos.

1 ACTIVO

11 EFECTIVO

110502 CAJA MENOR

La caja menor se constituye para para cubrir los gastos generales de FONDANE por conceptos tales como Materiales y suministros, mantenimiento, comunicaciones y transporte, impresos y publicaciones. Para la vigencia del año 2015 se evidenció la necesidad de crear el fondo de caja menor razón por la cual mediante resolución No. 003 de febrero 18 de 2015 de DANE – FONDANE, se le dio la respectiva constitución; los reembolsos fueron registrados y soportados en el sistema SIIF y se realizaron en los términos establecidos en la Resolución No. 001 de enero 2 de 2012, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del Presupuesto Nacional. El valor fue legalizado en su totalidad el 28 de diciembre de 2015 bajo la Resolución No. 075 de DANE – FONDANE bajo los términos del literal g de la Circular externa 061 del 14 de noviembre de 2014 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para



la Vigencia del año 2016, FONDANE no ve la necesidad de crear fondo de caja menor por lo cual no hay variación durante este ejercicio.

111005 BANCOS

Diciembre 2015 408.193
Diciembre 2016 615.600

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	615.566	408.093	207.473	51%
BARRANQUILLA	27	17	10	61%
BUCARAMANGA	6	18	-12	-68%
CALI	1	54	-52	-98%
MANIZALES	0	11	-11	-98%
BOGOTA	0	0	0	0%
MEDELLIN	0	0	0	0%
TOTAL	615.600	408.193	207.408	51%

Su saldo representa el dinero en las cuentas corrientes de la oficina Central y sus Direcciones Territoriales, disponibles para atender compromisos provenientes de las actividades propias del ejercicio, que como establecimiento público realiza, la valuación se realiza en pesos colombianos.

FONDANE durante la vigencia 2016 presenta un aumento del 51% en el saldo en bancos comparado con la vigencia 2015, y el movimiento corresponde a la operación del sistema de cuenta única nacional (SCUN), modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el estado en el tesoro nacional del Ministerio de Hacienda, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos,

La centralización se realiza, por niveles estatales, presupuestos públicos y todo el Estado.

Lo anterior rige bajo el marco legal, artículo 261, ley 1450 de junio 16 de 2011 (plan nacional de Desarrollo) y decreto 2785 de 2013- definición del sistema de cuenta única nacional por directriz del ministerio de hacienda y crédito público, dando origen a una cuenta única pagadora y una cuenta única recaudadora.

La entidad a 31 de diciembre de 2016, en el nivel central deja a su cargo 3 cuentas bancarias; una cuenta corriente pagadora, una cuenta corriente de

convenios y una tercera del convenio BID ATN-OC de ejecución exclusiva para controlar la trazabilidad de los recursos de donación; a nivel territorial la entidad deja 6 cuentas bancarias corrientes.

CUENTAS BANCARIAS FONDANE 2016		
CUENTAS BANCARIAS ACTUALES ENTIDAD FINANCIERA	NOMBRE DE LA CUENTA	CIUDAD
1510650	FONDANE - FUNCIONAMIENTO	CALI
60601457	FONDANE-INVERSION	MANIZALES
268002961	FONDANE-CONVENIOS	CENTRAL
268003506	FONDANE-FUNCIONAMIENTO	CENTRAL
268013174	FONDANE-INVERSION	BOGOTA
415057892	FONDANE	MEDELLIN
657038402	FONDANE-FUNCIONAMIENTO	BUCARAMANGA
800581340	FONDANE - FUNCIONAMIENTO	BARRANQUILLA
268024023	FONDANE-BID	CENTRAL

14 DEUDORES

140718 SERVICIOS INFORMATIVOS

Diciembre 2015	44.025
Diciembre 2016	50.790

La entidad realiza las funciones de comercialización, indicadas en el Decreto 590 de febrero 26 de 1991, Artículo 3. "Efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales, estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos.

De acuerdo al objeto, las cuentas por cobrar por servicios informáticos a diciembre 31 de 2016, solo queda el referente a la Universidad de los Andes producto del cumplimiento en el 95% por parte de FONDANE del convenio de asociación No. 025 de 2016, quedando un 5% para el año 2017, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el DANE – FONDANE, y la Universidad de los Andes con el fin de desarrollar la ENCUESTA SOBRE REDES SOCIALES Y ACCESO AL MERCADO LABORAL en la ciudad de Bogotá, para recoger información sobre la influencia de las redes sociales (Familiares, amigos, conocidos o colegas) en el acceso al mercado laboral de las personas".



La entidad registra en ésta subcuenta la cartera discriminada así:

DEUDOR	2016	2015
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH		22.024
UAE-Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		3.035
The World Bank		18.966
Universidad de los Andes	50.790	
TOTAL	50.790	44.025

Las cuentas por cobrar de la vigencia 2015, fueron cumplidas por cada uno de los deudores en la vigencia 2016.

142210 – ANTICIPO O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS - IVA

Diciembre 2015	12.668
Diciembre 2016	2.752

La cuenta anticipos o saldos a favor por impuestos originada durante la vigencia fiscal del 2015 fue imputado dentro de la declaración de IVA del primer cuatrimestre de 2016 en el renglón 80 saldos a favor del periodo fiscal anterior, en la declaración del impuesto del IVA mediante el formulario 3002602136676 presentado electrónicamente en la plataforma Muisca de la DIAN. El 13 de mayo de 2016.

Para la vigencia 2016 a 31 de diciembre presenta un saldo a favor por \$ 2.752 en miles de pesos del Impuesto al valor agregado IVA, declarado en el tercer (3) cuatrimestre de 2016, renglón 89 del formulario 3002608479016 presentado electrónicamente en la plataforma Muisca de la DIAN. El 17 de enero de 2017.

142402 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

Diciembre 2015	3.181.296
Diciembre 2016	447.134

El saldo de esta cuenta refleja el movimiento contable, siguiendo los lineamientos del decreto 2785 de 2013, y los procedimientos para el traslado de recursos al Sistema Cuenta Única Nacional (SCUN), su administración y giros serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto y su movimiento se registra en la unidad ejecutora 04-02-00.

16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo al procedimiento contable descrito en el Régimen de Contabilidad pública capítulo III, "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo No. 25 Bienes de uso permanente sin contraprestación", la entidad no cuenta con propiedad, planta y equipo, y todos los bienes que adquiriera FONDANE con su presupuesto, se trasladarán automáticamente al DANE.

Durante la vigencia 2016, no hubo adquisición de bienes Inmuebles y muebles por lo tanto no hubo movimiento que fuera necesario el traslado de bienes al DANE, en consecuencia el control de los bienes trasladados con anterioridad siguen registrados en la cuenta 8347- Bienes entregados a terceros.

19 OTROS ACTIVOS**190513 ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Diciembre 2015	21.722
Diciembre 2016	0

Durante la vigencia 2016, se evidencia que la empresa SATENA – Servicio Aéreo, efectuó el reintegro de los recursos no ejecutados correspondientes a la liquidación del contrato 053 de 2013, bajo el convenio Interadministrativo No. 9677 - 896 - 2013 del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – FIDUPREVISORA y DANE- FONDANE.

Este componente no tuvo más movimiento porque durante la vigencia del 2016, FONDANE no suscribió convenios o contratos que afectaran esta cuenta.

191001 MATERIALES Y SUMINISTROS

Diciembre 2015	15.102
Diciembre 2016	7.446

Este componente corresponde al saldo no utilizado en elementos adquiridos por el rubro de funcionamiento en ítems como papelería, útiles de escritorio, materiales y suministros, con referencia a la vigencia anterior disminuyó en un 51% al adquirirlos en menor proporción.



TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	592	607	-15	-2%
BARRANQUILLA	3.012	3.546	-534	-15%
BUCARAMANGA	1.786	2.841	-1.055	-37%
CALI	1.979	6.535	-4.555	-70%
MANIZALES	0	0	0	0%
BOGOTA	70	1.551	-1.481	-96%
MEDELLIN	6	22	-15	-70%
TOTAL	7.446	15.102	-7.656	-51%

191008 ESTUDIOS Y PROYECTOS

Diciembre 2015 **45.690**
Diciembre 2016 **45.817**

Representa los elementos de consumo por el rubro de inversión, como papelería, útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicamentos, repuesto y accesorios. Este componente ha mantenido el nivel de no utilización con respecto a la vigencia 2015.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	39.237	40.155	-918	-2%
BARRANQUILLA	2.103	2.106	-3	0%
BUCARAMANGA	0	87	-87	-100%
CALI	3.780	2.745	1.035	38%
MANIZALES	0	0	0	0%
BOGOTA	661	562	99	18%
MEDELLIN	36	36	0	0%
TOTAL	45.817	45.690	127	0%



24 PASIVO

240101 BIENES Y SERVICIOS

Diciembre 2015 21.384
Diciembre 2016 6.709

Este componente tiene una disminución en un 69% con respecto a la vigencia 2015, se observa que la ejecución de cuentas por pagar en la vigencia 2016, se cumplió en las diferentes territoriales a excepción de Barranquilla donde se aprecia el saldo que corresponde a los proveedores pendientes por pagar, los cuales fueron la Unión temporal Eminser – soloaseo y la Unión temporal Serviactiva eficiente, básicamente porque las cuentas no fueron presentadas en la respectiva vigencia, su cancelación queda para la vigencia 2017.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	0	0	0	0%
BARRANQUILLA	6.709	8.000	-1.291	-16%
BUCARAMANGA	0	1.823	-1.823	-100%
CALI	0	0	0	0%
MANIZALES	0	10.118	-10.118	0%
BOGOTA	0	0	0	0%
MEDELLIN	0	1.443	-1.443	-100%
TOTAL	6.709	21.384	-14.675	-69%

240102 PROYECTOS DE INVERSION

Diciembre 2015 985.014
Diciembre 2016 523.541

El componente presenta una disminución del 47%, con respecto a la vigencia anterior, y el saldo corresponde a las obligaciones contraídas por FONDANE, que quedaron como "Cuentas por Pagar" por la ejecución de los contratos y convenios administrativos firmados por la entidad para la ejecución de sus proyectos, pagos que se realizarán a contratistas y proveedores en el 2017.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	325.790	257.530	68.260	27%
BARRANQUILLA	29.884	144.500	-114.616	-79%
BUCARAMANGA	0	87.248	-87.248	-100%
CALI	34.213	86.809	-52.596	-61%
MANIZALES	0	77.658	-77.658	-100%
BOGOTA	81.022	214.547	-133.525	-62%
MEDELLIN	52.632	116.722	-64.090	-55%
TOTAL	523.541	985.014	-461.473	-47%

242553 SERVICIOS

Diciembre 2015 **36.736**

Diciembre 2016 **46.861**

Refleja las obligaciones para terceros al corte de diciembre 31 de 2016, adquiridas con empresas que prestaron sus servicios en cumplimiento a las funciones de FONDANE. Este componente registró un aumento del 28% con respecto a la vigencia anterior, siendo la más representativa la Dirección Territorial de Barranquilla, particularmente con proveedores como, la Unión temporal Eminser – soloaseo y la Unión temporal Serviactiva eficiente.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	0	0	0	0%
BARRANQUILLA	46.861	12.184	34.677	285%
BUCARAMANGA	0	7.587	-7.587	-100%
CALI	0	0	0	0%
MANIZALES	0	254	-254	-100%
BOGOTA	0	8.722	-8.722	-100%
MEDELLIN	0	7.989	-7.989	-100%
TOTAL	46.861	36.736	10.125	28%



2436 RETENCION EN LA FUENTE

Diciembre 2015 86.403
 Diciembre 2016 42.170

Esta subcuenta disminuyó en un 51% con respecto a la vigencia 2015, en estas cuentas se registran todas las deducciones de retenciones en la fuente que como agente retenedor FONDANE, debe practicar a los diferentes proveedores por conceptos tales como impuesto a la renta, impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto de industria y comercio (ICA), generados en el pago de bienes y/o servicios causados y que deberán ser declarados y pagados a las entidades tributarias en la vigencia fiscal 2017, igualmente revela el valor de las deducciones liquidadas en la creación de las obligaciones de las cuentas por pagar en el año 2016, la retención se realizó teniendo en cuenta los pagos o abonos en cuenta que se realizaron, excepto en los casos en los cuales no se deba hacer por expresa disposición legal:

En miles de pesos

CONSOLIDADO	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
243603 HONORARIOS	3.534	14.137	-10.603	-75%
243604 COMISIONES	3.427	1.864	1.563	84%
243605 SERVICIOS	5.074	3.108	1.966	63%
243606 ARRENDAMIENTOS	1.296	69	1.227	1768%
243608 COMPRAS	147	689	-542	-79%
243615 A EMPLEADOS ART. 383	2.231	9.302	-7.071	-76%
243625 IMPUESTO A LAS VENTAS	16.621	40.571	-23.950	-59%
243627 RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	9.840	16.650	-6.810	-41%
243690 OTRAS RETENCIONES	0	13	-13	-100%
TOTAL	42.170	86.403	-44.233	-51%

244502 IMP. VALOR AGREGADO – VENTA DE SERVICIOS

Diciembre 2015 58.685
 Diciembre 2016 23.645

FONDANE, es una entidad responsable del IVA, por cuanto realiza actividades de comercialización de información, capacitación y celebración de contratos, los cuales están gravados con el IVA



Teniendo en cuenta la doctrina expresada en el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, sobre el tema del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de convenios Interadministrativos entre entidades estatales, cuyo texto central expresa lo siguiente:

“En lo que atiene al convenio Inter administrativo, entendiendo este como el contrato suscrito entre entidades públicas para el desarrollo de actividades que bien pueden ser afines o de competencia exclusiva de una de ellas, cuya característica es el no hallarse sujeto al reconocimiento de emolumento alguno que implique una retribución o contraprestación por la actividad ... hace que esta especial forma de contratación adopte un tratamiento sui generis en materia de impuesto sobre las ventas como es el carecer de una base gravable sujeta a imposición”.

FONDANE, como entidad del gobierno nacional celebra convenios de cooperación con otras entidades del estado en el cual se realizan trabajos exclusivamente de información estadística y que cumplen con las condiciones indicadas en el mencionado concepto y por lo tanto, se pueden ejecutar por su valor total sin que resulten gravados con el impuesto sobre las ventas.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	23.645	58.685	-35.040	-60%
TOTAL	23.645	58.685	-35.040	-60%

245301 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS

Diciembre 2015 2.156.750
 Diciembre 2016 1.212.571

Esta subcuenta disminuyó en 44% con respecto a la vigencia anterior, cifra consistente con la ejecución de gastos de los saldos de los convenios suscritos en vigencias anteriores. Durante la vigencia 2016, se suscribieron convenios, con: El Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura, Fiduciaria la Previsora SA, Universidad de los Andes y el Banco Interamericano de Desarrollo, a su vez se liquidaron los convenios con: El Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Departamento de Cundinamarca y Secretaria del Distrito Capital.

En miles de pesos

CONSOLIDADO	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	10.505	119.889	-109.384	-91%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - GESTION GENERAL	37.514	0	37.514	100%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL	0	172.859	-172.859	-100%
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	770.956	0	770.956	100%
MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTION GENERAL	0	1.527.512	-1.527.512	-100%
BANCO REPÚBLICA	43.703	5.651	38.052	673%
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	12.185	0	12.185	100%
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	8.173	0	8.173	100%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	329.535	0	329.535	100%
BANCOLDEX-PATRIMONIOS AUTONOMOS	0	76	-76	-100%
FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	196.567	-196.567	-100%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE PLANEACION	0	55.018	-55.018	-100%
DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE HACIENDA	0	79.178	-79.178	-100%
TOTAL	1.212.571	2.156.750	-944.179	-44%

Estos convenios se celebran teniendo en cuenta el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, con exención del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de convenios Interadministrativos entre entidades estatales.

271005 PROVISION PARA CONTIGENCIAS-LITIGIOS

Diciembre 2015 141.550

Diciembre 2016 167.442

Este componente aumenta en el 18% con respecto a la vigencia 2015; en razón al cumplimiento de la resolución externa No. 023 del 11 de diciembre de 2015, emanada de la agencia nacional de defensa jurídica del estado, el valor de la provisión constatable de los procesos, se hizo con periodicidad no superior a seis (6) meses, cabe mencionar que durante la vigencia 2016 no se profirió sentencia judicial alguna, que amerite ser reportada como provisión, en consecuencia al

corte de 31 de diciembre de 2016, el ajuste a cada uno de los demandantes se tomó el incremento automático del valor indexado que calcula el sistema EKOGLU.

En miles de pesos					
DEMANDANTE	ACCION	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Paola Andrea García Mosquera	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	73.771	53.516	20.255	38%
María Margarita Aguirre Leguizamón	Reparación Directa	93.671	88.034	5.637	6%
TOTAL		167.442	141.550	25.892	18%

3 PATRIMONIO

32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

320801 CAPITAL FISCAL

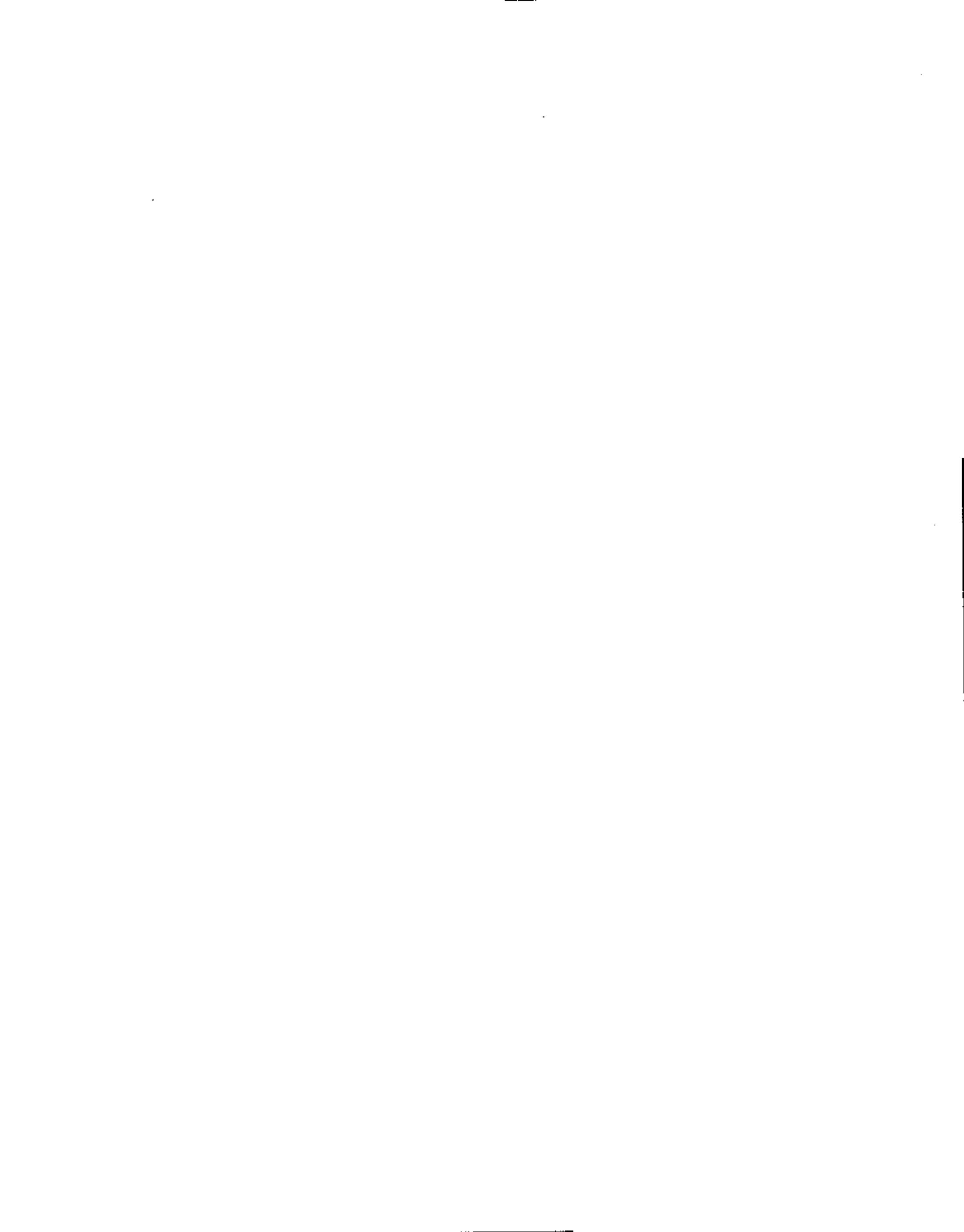
Diciembre 2015	2.203.693
Diciembre 2016	2.519.917

Se aprecia un aumento contable de \$316.224 con respecto en la vigencia 2015, equivalente al 14.35%, debido a la ejecución de gastos que se presenta en los contratos de vigencia y vigencia anterior, en razón a que el ingreso se obtiene en un determinado año y pueden ser ejecutados en vigencias siguientes hasta agotar su valor. Estos ingresos son percibidos por las subcuentas 439014- Administración de Proyectos y lo gastado se refleja en la cuenta 521106-estudios y proyectos.

323002 PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO **\$1.093.606**

Diciembre 2015	226.200
Diciembre 2016	1.093.606

La presente vigencia reporta una pérdida contable de \$1.093.606 miles de pesos que comparada con la pérdida a diciembre 31 de 2015 aumento en 867.406 en razón a que los ingresos percibidos en la vigencia 2016 no se cumplieron en su totalidad de acuerdo con lo presupuestado, en tanto que los gastos mantuvieron su promedio durante la presente vigencia.



4 INGRESOS

439005 SERVICIOS INFORMATIVOS

Diciembre 2015	284.689
Diciembre 2016	250.027

Se evidencia que este ingreso sigue en proceso de disminución, teniéndose en cuenta que el banco de datos por la Ley 1712 de marzo 6 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional-, en la cual se encuentra el principio de Gratuidad, y que manifiesta: "no podrá cobrarse valores adicionales al costo de reproducción de la información". Además se encuentra el principio de Transparencia en el cual las entidades deben proporcionar y facilitar el acceso a la información en términos amplios posibles.

La disminución del 12%, nos indica que la entidad mantuvo su operación por ventas con productos tales como cursos en actualización estadística, dichos cursos son de forma presencial y virtual, y sus ventas son realizadas por INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE; los ingresos recibidos por estos conceptos son recaudados exclusivamente en la Oficina central.

Es función de FONDANE en virtud de los numerales 4, 9 y 11 del artículo 3 del Decreto 590 de 1991, entre otras, "efectuar la distribución de información estadística y cartográfica y otros materiales o servicios estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos". "Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica de las entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	243.096	281.506	-38.411	-14%
BUCARAMANGA	0	80	-80	-100%
CALI	6.706	2.833	3.872	137%
MEDELLIN	225	270	-45	-17%
TOTAL	250.027	284.689	-34.664	-12%

439014 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Diciembre 2015 894.885
 Diciembre 2016 559.516

La subcuenta Disminuyó con respecto a la vigencia 2015 en un 37%, en la vigencia 2016, solo se hizo el contrato Interadministrativo No. 4600064415 del 2016, cuyo objeto es "Aplicar la gran encuesta integrada de hogares, GEIH, en el municipio de Medellín, este contrato se cumplió en el 95%, los gastos generados de estos contratos se registran en la subcuenta 521106 - Administración de Proyectos. Estos recursos son percibidos exclusivamente en la Oficina central.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	559.516	894.885	-335.369	-37%
TOTAL	559.516	894.885	-335.369	-37%

480535 RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS EN ADMINISTRACION

Diciembre 2015 13.355
 Diciembre 2016 60.775

El saldo de esta cuenta refleja los rendimientos contables originados por la administración de los recursos monetarios bajo administración de la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con la aplicación del decreto 2785 de 2013, los recursos fueron colocados en el mes de Diciembre de 2016.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	60.775	13.355	47.420	355%
TOTAL	60.775	13.355	47.420	355%



480819 DONACIONES

Diciembre 2015 504.197
Diciembre 2016 177.595

En la vigencia 2015 se celebró el convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable ATN/OC-14340-RG, "Proyecto de Estadística de población e Inmuebles a partir del uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina" en virtud de la Carta Convenio suscrita entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de la República de Colombia- APC COLOMBIA, en su calidad de Coordinador de la Cooperación Internacional de la República de Colombia y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE por intermedio del Fondo Rotatorio del DANE- FONDANE y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el día 20 de abril de 2015, este proyecto continúa en la vigencia 2016 en la cual FONDANE recibió por concepto de donación el valor de USD\$ 329.802,65 equivalentes a \$959 millones de pesos, de los cuales solo se ejecutaron \$177 millones de pesos, registrados al Ingreso y el saldo se ejecutara en el año 2017.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	177.595	504.197	-326.602	-65%
TOTAL	177.595	504.197	-326.602	-65%

481008 RECUPERACIONES

Diciembre 2015 51
Diciembre 2016 69.694

En ésta subcuenta se registra los saldos a favor del impuesto al valor agregado – IVA, dicho valor se imputa en la declaración del cuatrimestre siguiente y sucesivamente hasta agotar dichos valores, el saldo a favor que resulta luego de dicho registro se contabiliza en la subcuenta 142210 - Impuesto a la ventas.



481047- APROVECHAMIENTOS

Diciembre 2015	497
Diciembre 2016	760

En ésta subcuenta aumentó en 53% con relación a la vigencia anterior en éste valor se encuentran los saldos por sobrantes, valores por consignaciones por pérdidas de carnets y los saldos de Convenios Interadministrativos que al finalizar la ejecución, el interventor informa por escrito que se debe registrar a la entidad como ingresos de FONDANE.

5 GASTOS

51 ADMINISTRACIÓN

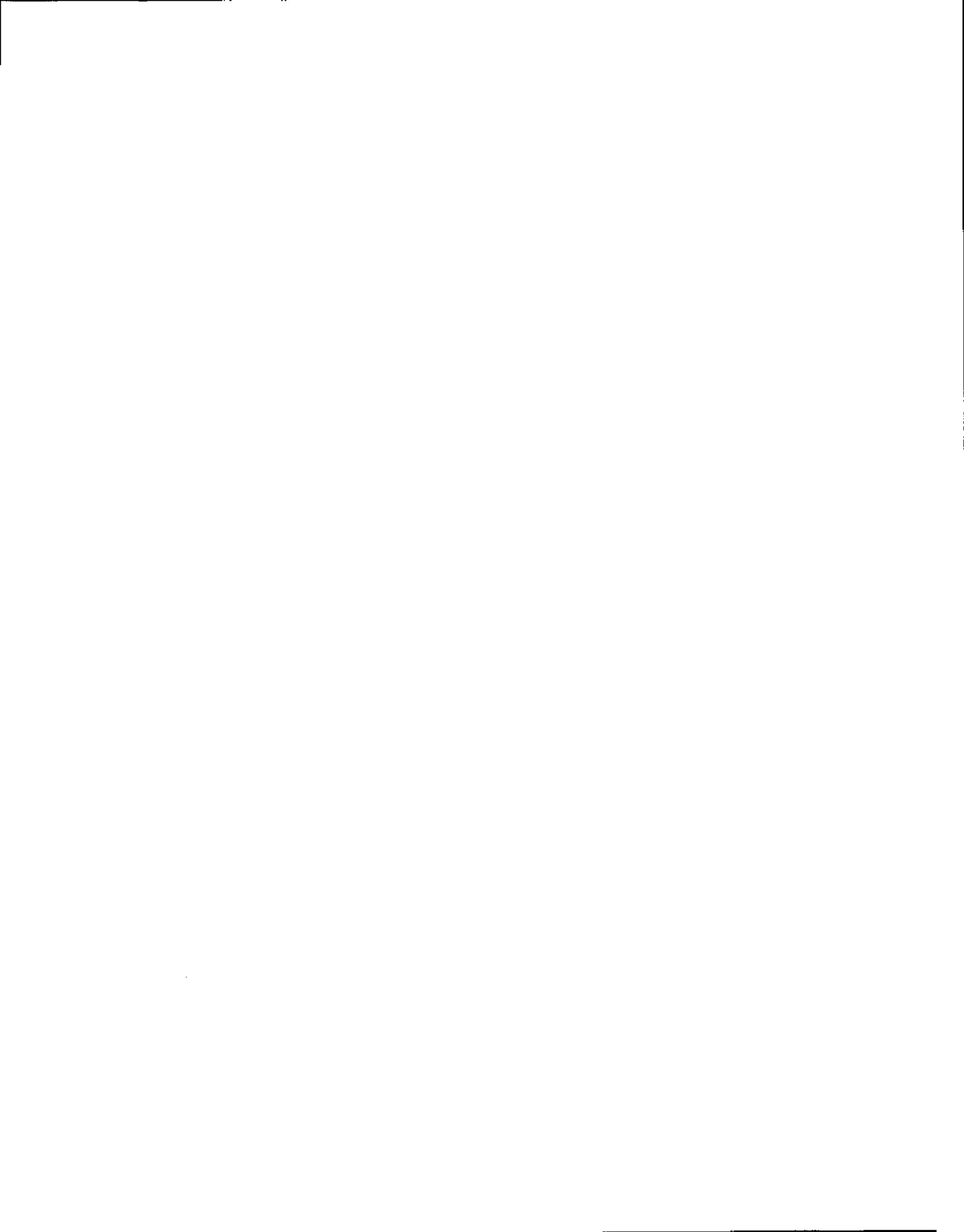
51114 MATERIALES Y SUMINISTROS

Diciembre 2015	19.360
Diciembre 2016	7.889

Esta subcuenta disminuyó en un 59% con respecto a la vigencia anterior, y corresponden a la disminución en consumo de materiales y suministros durante la vigencia 2016.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	15	3.190	-3.175	-100%
BARRANQUILLA	534	5.751	-5.217	-91%
BUCARAMANGA	1.055	1.009	46	5%
CALI	4.802	3.879	923	24%
MANIZALES	0	434	-434	-100%
BOGOTA	1.481	5.022	-3.541	-71%
MEDELLIN	2	75	-73	-97%
TOTAL	7.889	19.360	-11.471	-59%



511117 SERVICIOS PÚBLICOS

Diciembre 2015 **129.437**
Diciembre 2016 **85.496**

El valor correspondiente a servicios públicos obtuvo una disminución del 34%, con respecto a la vigencia 2015, estos gastos fueron los necesarios para el apoyo del normal funcionamiento de las labores administrativas de la entidad, afectando los rubros de energía, acueductos, telefonía, viéndose impactado solamente a nivel central y la territorial de Cali.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	19.097	75.530	-56.433	-75%
BARRANQUILLA	0	8.449	-8.449	-100%
BUCARAMANGA	0	0	0	0%
CALI	66.399	19.152	47.247	247%
MANIZALES	0	0	0	0%
BOGOTA	0	11.115	-11.115	-100%
MEDELLIN	0	15.191	-15.191	-100%
TOTAL	85.496	129.437	-43.941	-34%

511149 SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, Y LAVANDERÍA

Diciembre 2015 **565.214**
Diciembre 2016 **478.596**

En ésta subcuenta registró una disminución del 15%, por pagos realizados por Servicio de Aseo en las diferentes territoriales, principalmente a proveedores como: Casalimpia SA, Unión Temporal Eminser-Soloaseo, cleaner SA, unión Temporal Elite cafetería, Unión temporal serviactiva, eficiente 2014.



En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	0	1.329	-1.329	-100%
BARRANQUILLA	88.377	129.381	-41.004	-32%
BUCARAMANGA	78.616	100.510	-21.894	0%
CALI	0	0	0	0%
MANIZALES	81.189	85.979	-4.790	0%
BOGOTA	147.066	148.917	-1.851	-1%
MEDELLIN	83.348	99.098	-15.750	-16%
TOTAL	478.596	565.214	-86.618	-15%

511155 ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA Y CAFETERIA

Diciembre 2015 **87.686**
Diciembre 2016 **74.040**

En ésta subcuenta registró una disminución del 16% por pagos realizados por elementos de aseo, realizados en las diferentes territoriales, con principales proveedores como: Unión Temporal Eminser – Soloaseo, Unión temporal serviactiva eficiente – 2014, Macro Súper mayorista SAS, Unión temporal CCEFICIENTE, Cleaner SA.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	0	0	0	0%
BARRANQUILLA	23.003	28.531	-5.528	-19%
BUCARAMANGA	20.794	16.151	4.643	29%
CALI	242	3.476	-3.234	-93%
MANIZALES	0	3.191	-3.191	-100%
BOGOTA	18.063	19.863	-1.800	-9%
MEDELLIN	11.938	16.474	-4.536	-28%
TOTAL	74.040	87.686	-13.646	-16%



512001 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Diciembre 2015 154.806
Diciembre 2016 159.867

Este impuesto muestra un incremento del 3% con respecto a la vigencia 2015, este se cancela por los bienes inmuebles que tiene FONDANE trasladados a DANE en cumplimiento a los procedimientos contables de Bienes de uso permanente sin contraprestación - Régimen de Contabilidad Pública capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo numeral 25. Estos inmuebles se encuentran en: Barranquilla, Medellín, Bogotá, Santa Martha, Valledupar, Montería y Neiva.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	118.525	111.541	6.984	6%
BARRANQUILLA	16.067	13.923	2.144	15%
BUCARAMANGA	0	0	0	0%
CALI	0	0	0	0%
MANIZALES	5.774	10.737	-4.963	-46%
BOGOTA	2.214	2.149	65	3%
MEDELLIN	17.287	16.456	830	5%
TOTAL	159.867	154.806	5.060	3%

52 GASTOS DE OPERACIÓN
521106 ESTUDIOS Y PROYECTOS

Diciembre 2015 1.077.525
Diciembre 2016 1.276.660

Esta subcuenta aumenta en un 18% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. En ésta subcuenta se registran los gastos por contratos de prestación de servicios contratos firmados con terceros y proveedores, se ejecutan por esta subcuenta del gasto en las diferentes sedes territoriales y en el nivel central.



En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	736.914	571.877	165.036	29%
MEDELLIN	539.746	505.648	34.098	7%
TOTAL	1.276.660	1.077.525	199.134	18%

531401 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

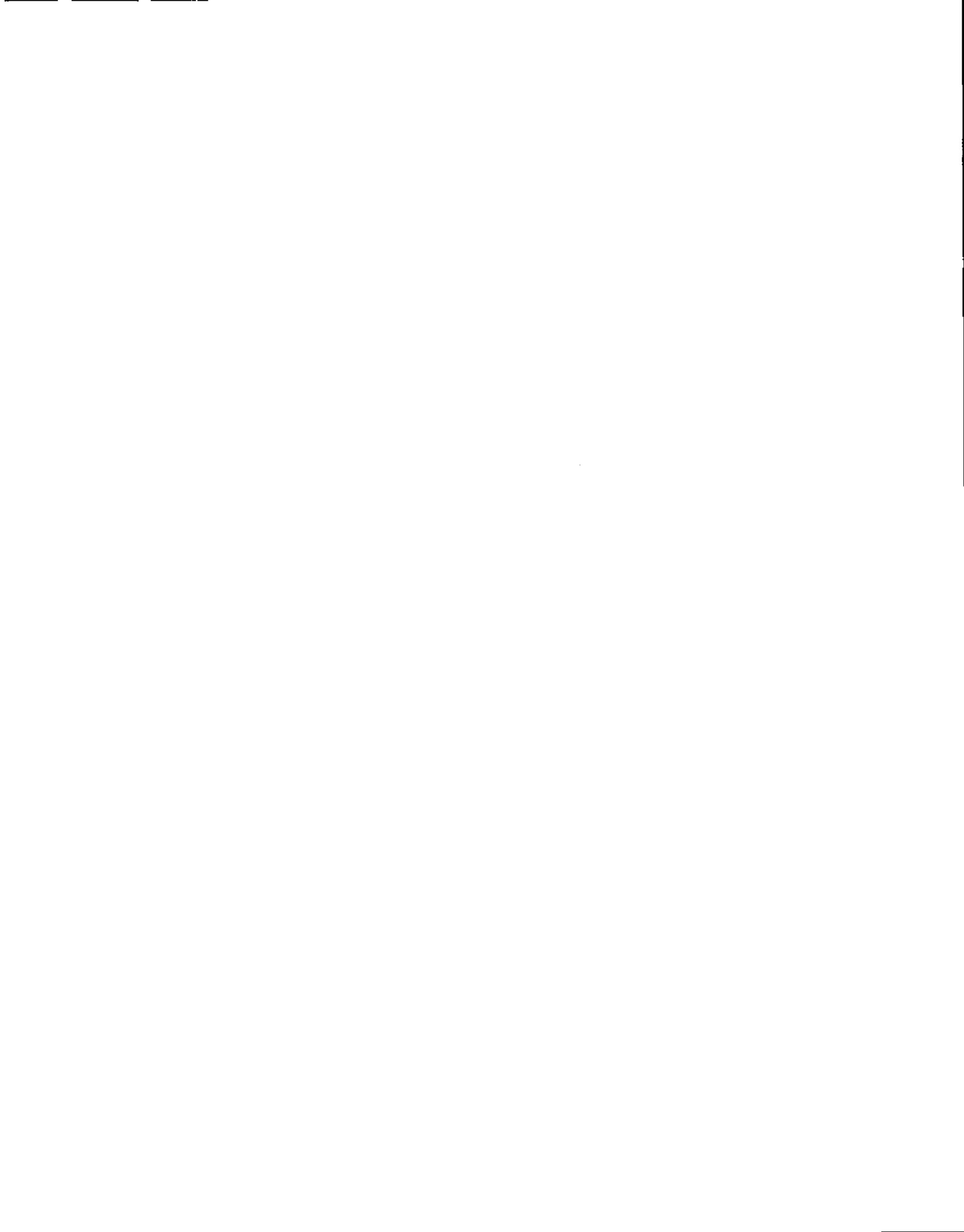
Diciembre 2015	100.162
Diciembre 2016	41.700

Representa esta cuenta la provisión de litigios y demandas reconocidas dentro del periodo 2016 de los valores correspondientes a los procesos en contra de FONDANE que han sido fallados en primera instancia en contra de la institución y sobre los cuales se realiza su provisión de acuerdo con la valoración del riesgo realizado por la oficina jurídica en el EKOGUI, quien determino la provisión del 100% de los procesos fallados en primera instancia en contra de FONDANE y pueden llegar a ser revocados en segunda Instancia.

Esta subcuenta durante la vigencia 2016 se disminuyó \$58.462 con respecto a la vigencia anterior en razón, los ajustes realizados, corresponden a la actualización de los valores a pagar ante el probable evento que afecte la situación financiera de la entidad.

En miles de pesos

DETALLE	VALOR JURIDICA
Paola Andrea García Mosquera	20.254
María Margarita Aguirre Leguizamón	5.638
Edificio Centro 72	15.808
TOTAL	41.700



812004 LITIOS – ADMINISTRATIVOS

Diciembre 2015 5.234
Diciembre 2016 13.443

Ajuste a la demanda interpuesta a la señora Olga Lucía Ardila Guzmán en la se incluye pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la entidad.

En miles de pesos

DETALLE	VALOR JURIDICA
Olga Lucia Ardila Guzmán	13.443
TOTAL	13.443

834704 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Diciembre 2015 5.788.220
Diciembre 2016 5.788.220

En ésta subcuenta se encuentran los valores entregados de bienes muebles e inmuebles que ha adquirido FONDANE y trasladados a DANE teniendo en cuenta el cumplimiento a los procedimientos contables descritos en el Régimen de Contabilidad Pública capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo numeral 25 Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	2.891.161	2.891.161	0	0%
BARRANQUILLA	1.380.904	1.380.904	0	0%
BUCARAMANGA	32.541	32.541	0	0%
CALI	25.017	25.017	0	0%
MANIZALES	32.541	32.541	0	0%
BOGOTA	450.000	450.000	0	0%
MEDELLIN	976.056	976.056	0	0%
TOTAL	5.788.220	5.788.220	0	0%



En miles de pesos

TERRITORIAL	DETALLE	VALOR
CENTRAL	AUTOMOVIL	187.710
	BODEGAS	2.690.992
	CAMIONETA	12.459
BARRANQUILLA	AUTOMOVIL	32.541
	EDIFICIOS	1.013.123
	TERRENOS	335.241
BOGOTA	EDIFICIOS	154.200
	TERRENOS	295.800
BUCARAMANGA	AUTOMOVIL	32.541
CALI	AUTOMOVIL	25.017
MANIZALES	AUTOMOVIL	32.541
MEDELLIN	AUTOMOVIL	32.540
	EDIFICIOS	611.342
	TERRENOS	332.173
TOTAL		5.788.220

912004 LITIGIOS O DEMANDAS- ADMINISTRATIVAS

Diciembre 2015	2.899.139
Diciembre 2016	3.327.400

Esta subcuenta aumento en \$428.260 con relación a la vigencia 2015, de acuerdo con los procesos judiciales en contra de FONDANE, en el mes de diciembre de la vigencia 2016 de acuerdo con lo oficiado por el área jurídica y que detalle en el cuadro anexo.

La entidad constituye como responsabilidad contingente los actos procesales de terceros contra el ente público, en el momento de la notificación de la demanda. Esta subcuenta representa los saldos de las demandas instauradas por contratistas o proveedores en contra de FONDANE.

En miles de pesos

DETALLE	VALOR JURIDICA
Hugo Fernando Martínez López	14.056
Eikin Ordoñez Rivera	2.093.652
Diana Beatriz Ariza Villa	789.176
Héctor Narces Mallarino Rodríguez	374.094
Nelly Astrid Muñoz Sánchez	56.422
TOTAL	3.327.400

934602 INVENTARIOS

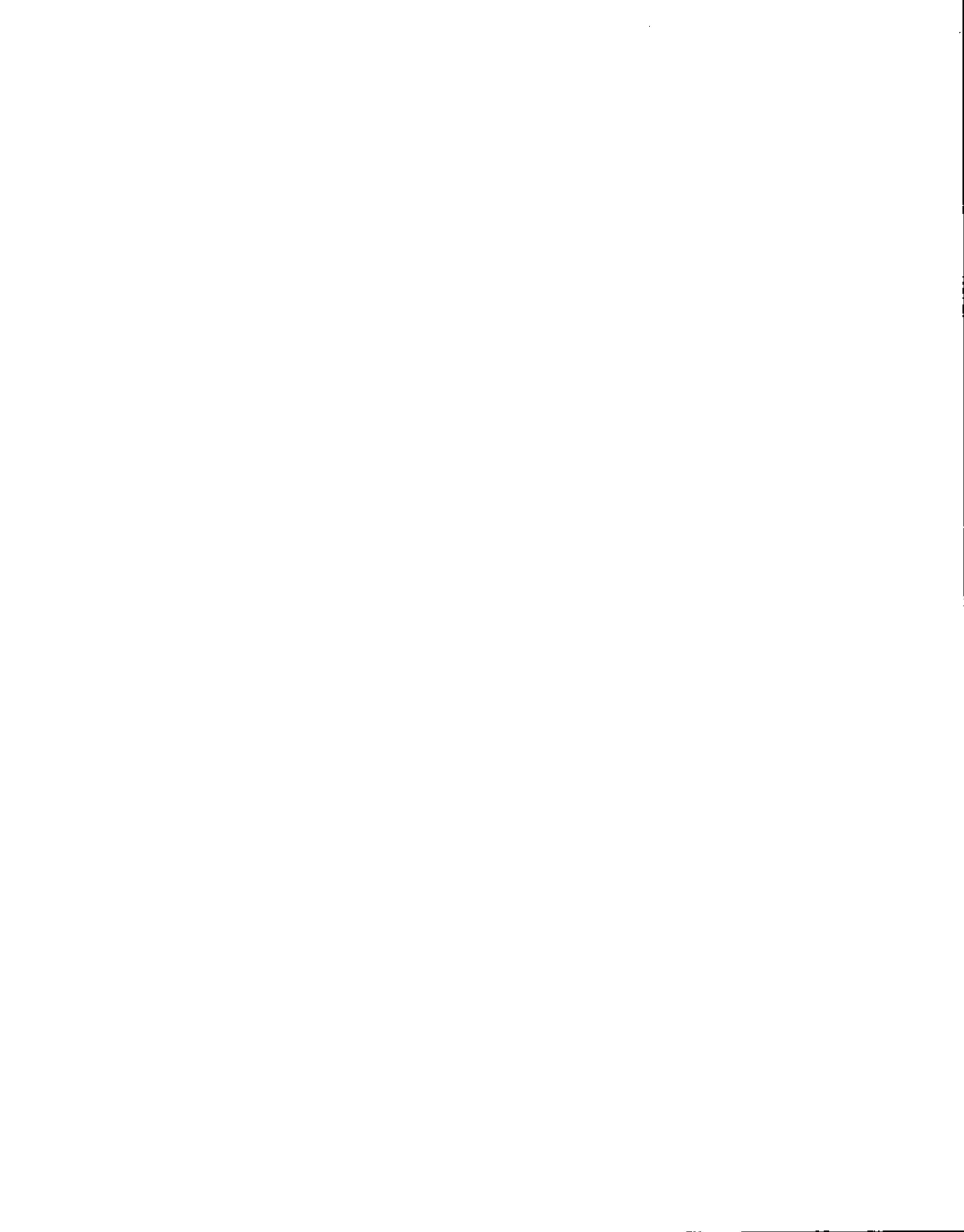
Diciembre 2015 141.862

Diciembre 2016 87.767

En ésta subcuenta se controlan los inventarios adquiridos con recursos de terceros – Convenios Interadministrativos. Esta subcuenta disminuyó en 38% con relación a la vigencia 2015, de acuerdo a los inventarios ingresados en cumplimiento de las actividades de la entidad y de los convenios pactados con entidades del estado.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	75.053	111.226	-36.173	-33%
BARRANQUILLA	1.003	3.411	-2.408	-71%
BUCARAMANGA	0	2.011	-2.011	-100%
CALI	3.278	7.645	-4.367	-57%
MANIZALES	0	3.335	-3.335	-100%
BOGOTA	2.668	8.487	-5.819	-69%
MEDELLIN	5.765	5.747	18	0%
TOTAL	87.767	141.862	-56.871	-38%



934619 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Diciembre 2015 219.657
Diciembre 2016 213.257

Durante la vigencia 2016 se obtuvo una disminución en sus registros del 3%, en ésta subcuenta se detalla el control de elementos que se han adquirido con recursos de terceros – convenios Interadministrativos.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	136.430	142.830	-6.400	-4%
CALI	23.737	23.737	0	0%
BOGOTA	53.090	53.090	0	0%
TOTAL	213.257	219.657	-6.400	-3%

939011 CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION

Diciembre 2015 322.840
Diciembre 2016 191.047

Durante la vigencia 2016 se obtuvo una disminución en sus registros del 41%, en ésta subcuenta se detalla el control de elementos que se han adquirido con recursos de terceros – convenios Interadministrativos.

En miles de pesos

TERRITORIAL	2016	2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CENTRAL	191.047	322.840	-131.793	-41%
TOTAL	191.047	322.840	-131.793	-41%



GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN
Coordinador GIT Contabilidad
T. P No. 86.033-T

